

RIO GALLEGOS, 17 ABR 2017

VISTO:

El Expediente Nº 72.720/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Nº 0008/17-R-UNPA, se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares en el Área Pedagogía - Orientación Política Educativa - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Escuela Historia - Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) - Código Nomenclador de Disciplina (05-43-09-00-02) de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el Artículo 9º de la Resolución mencionada precedentemente, establece que los concursos docentes convocados se adecuarán al marco normativo previsto por la Ordenanza Nº 028-CS-UNPA, y que los requisitos mínimos para cada una de las categorías de los cargos concursados corresponden a los definidos en la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA, que aprueba el Régimen General Docente y Carrera Académica de la UNPA y el Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente homologado por Ordenanza Nº 171-CS-UNPA;

QUE obra Solicitud de Inscripción presentada por los postulantes MANCINI Juan Carlos María y ASTETE Zenaida Florentina;

QUE en la Ordenanza Nº 028-CS-UNPA, Artículo 11º se determina que el Decano de la Unidad Académica dispondrá dentro de los TRES (3) días posteriores a la fecha de cierre de la inscripción, mediante disposición fundada, la exclusión de aquellos postulantes que no reúnan los requisitos establecidos en los Artículos 7º y 8º;

QUE luego de realizar la verificación de la inscripción y documentación de los postulantes, se concluye que ASTETE Zenaida Florentina y MANCINI Juan Carlos María, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa en vigencia;

QUE en un todo de acuerdo con el Artículo 12º de la Ordenanza Nº 028-CS-UNPA, debe procederse a la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE por Resolución Nº 0321/17-R-UNPA se estableció que las actividades previstas en el Artículo Nº 12 del Anexo I de la Ordenanza Nº 028-CS-UNPA, se contabilizará a partir del día 10 de abril de 2017;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares en el Área Pedagogía - Orientación Política Educativa - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Escuela Historia - Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) - Código Nomenclador de Disciplina (05-43-09-00-02) de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución Nº 0008/17-R-UNPA, según se detalla en el Anexo de la presente.-

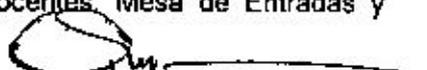
ARTICULO 2º.- ESTABLECER el período de exhibición de la nómina de inscriptos durante los días 19 al 25 de abril de 2017.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Coordinación de Concursos Docentes, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

\*



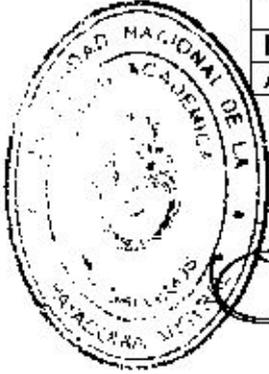
  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

Nº

214



ANEXO



APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
MANCINI Juan Carlos Maria	17.407.427
ASTETE Zenaida Florentina	30.144.003

214